



ACTA N° 14
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:40 horas del día jueves 13 de abril de 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 14ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León quien da la bienvenida a los concejales presentes señores Claudio Solar Jara, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Fabián Isla Vilche, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión N° 14 en nombre de Dios y enseguida da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Exposición Programa OMIL.
- 4.- Cuenta de Alcalde
- 5.- Cuenta Concejales
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA N° 13

El secretario procede a dar lectura del acta N° 13 la cual es aprobada con las siguientes observaciones. **(ACUERDO N° 91/17)**.

Se debe corregir donde dice que el concejal Peña solicita información relacionada con disponibilidad presupuestaria en el subtítulo 21-02 y 03, debe decir que es la Comisión Finanzas y Control quien solicita esta información.

Por su parte, el concejal Isla dice que cuando expuso el señor Wicki, él hizo una crítica a este funcionario puesto que solo hizo un diagnóstico en turismo y no un plan de trabajo de desarrollo turístico.

El concejal Vivanco señala que, cuando el señor Wicki se refiere a un plan de señalética turística como un proyecto de su autoría, ello no es así, por cuanto este proyecto se origina en la mesa de turismo y que él lo propuso como prioridad.



II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic N° 255 de fecha 12.04.17, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N14 y se envía la tabla de materias a tratar.

Recibida:

- Carta de fecha 13.04.17, de la Escuela de Futbol Nuevos Talentos, donde solicitan subvención por un monto de M\$ 1.000.- para cancelación de monitor de futbol.
- Carta de fecha 12.04.17 de la Directora de INTEGRAL, donde solicita audiencia al concejo.
- Carta de fecha 12.04.17, de la Asociación de Futbol donde informan que no asistirán al encuentro Copa Internacional de futbol a realizarse en Argentina y solicitan que la subvención de M\$ 1.000.- que ya que fue aprobada, sea destinada al campeonato comunal de futbol.
- Correo electrónico Municipalidad de Quillota donde invita a participar en III Encuentro Internacional de Municipios por la Felicidad Bienestar y Comunidad.
- Correo electrónico de la Delegada Provincial del SERVIU, donde comunica fecha de reunión para el día 18.04.17 a las 10.30 horas. Materia; ocupación ilegal terreno SERVIU.
- Carta de fecha 10.04.17 del presidente de la Junta de Vecinos Alto Antuco, donde solicita subvención para reparación camino bajada costado oriente de Carabineros.
- Carta de fecha 11.04.17 del señor Pedro Bobadilla, donde presenta reclamo por no recibir ayuda por parte de funcionarios del CESFAM.

El presidente informa al concejo que se está preparando la respuesta a la demanda en contra del municipio y que fue interpuesta por el señor Juan Arce, por ahora se están reuniendo los antecedentes y que permitan contestar esta demanda en los plazos que corresponda.

Respecto la subvención de M\$ 1.000.- solicitada por la Escuela de Futbol los Nuevos Talentos, el concejal Isla dice que esta situación ya fue analizada y se resolvió solicitar a esta Institución que presente un programa de trabajo mediante el cual se justifique la subvención que están solicitando.

El presidente señala que se solicitara a esta Institución que presenten este programa de Trabajo, además se informe acerca de la realización del Campeonato Internacional, cumplido ello, se resolverá su solicitud de subvención.



Respecto la solicitud de audiencia presentada por la Srta. Bernardita Vilche de INTEGRAL, el presidente propone otorgar esta audiencia para la próxima sesión lo cual es aprobado por el concejo. **(ACUERDO Nº 92/17)**.

Posteriormente el presidente se refiere a la solicitud de subvención de la Asociación de Fútbol por M\$ 1.000.- señala que ahora se está pidiendo que estos fondos se autoricen para solventar los gastos del campeonato local de fútbol en virtud de que no se participo en el campeonato que se iba a realizar en Argentina.

El concejal Solar sugiere que, para otorgar esta subvención al igual que a la Escuela de Fútbol, a la Asociación se le debe exigir que cumplan con dar a conocer un programa de trabajo que incluya un detalle de los gastos que se van a cubrir con la subvención.

El presidente propone invitar al concejo a la directiva de la Asociación de fútbol con el fin de que, aparte de presentar un programa de trabajo, se informe a acerca de la realización del último campeonato Copa Internacional.

La proposición del presidente es acogida por el concejo por lo que se extenderá la invitación a la Asociación de fútbol. **(ACUERDO Nº 93/17)**.

Respecto la invitación de la municipalidad de Quillota a participar en el III Encuentro de Municipios por la Felicidad y el Bienestar, el presidente ofrece la opción a los concejales de asistir a este evento y los concejales desestiman la participación en este encuentro.

Sobre la reunión convocada por el SERVIU para el día 18 de abril, los concejales Águila, Isla, Vivanco e Higuera manifiestan su interés en asistir y el concejo tiene a bien dar su autorización. Esta reunión es a las 10.00 hrs. en Los Ángeles y se dispondrá movilización y viatico a concejales. **(ACUERDO Nº 94/17)**.

Respecto la solicitud de subvención del presidente de la Junta de Vecinos de Alto Antuco y que es para el mejoramiento del camino que baja por el lado oriente del retén de Carabineros, el concejal Isla dice que al otorgar esta subvención se estaría favoreciendo a un privado quien explotaría un bosque de pino y necesita transitar por este camino.

El concejal Solar sugiere que, mediante un proyecto de inversión municipal y que puede elaborar el propio municipio, el alcalde puede resolver acerca del mejoramiento de este camino, también este proyecto se podría postular a fondos externos si no fuere posible financiarlo con recursos municipales, aun cuando existe presupuesto para ello. Se debe tener presente que la subvención es considerado como un gasto, en cambio, si se ejecuta este proyecto con cargo a inversión municipal, eso es premiado por la SUBDERE



Respecto a la carta de reclamo del señor Pedro Bobadilla, el presidente informa que el recurrente se ha visto afectado por la situación de una nieta que tiene una delicada enfermedad, pero que le ha prestado la ayuda que corresponde, y como estaría comprometida la responsabilidad de algunos funcionarios del CESFAM, se impartieron instrucciones en el sentido de instruir los procesos disciplinarios que correspondan, -Investigación sumaria- a fin de determinar dichas responsabilidades.

El presidente dice que la OMIL, como oficina municipal de intermediación laboral, ha venido desarrollando un programa que es de gran interés para la comunidad y por ello, ha estimado necesario que los funcionarios a cargo de este programa, puedan darlo a conocer a los señores concejales, por consiguiente, solicita la venia al concejo para que estos funcionarios puedan hacer una exposición relacionada con las diferentes actividades y objetivos que desarrolla la OMIL.

Los concejales dan su aprobación a esta exposición con el ruego que esta sea lo más breve posible, se fija un tope de 15 minutos.

III.- EXPOSICION DE LA OMIL.

Se hacen presente en la sala el señor Jorge Salamanca, Encargado Programa OMIL, señor Lester Correa, agente laboral y la Srta. Daniela Chávez, como apoyo psicosocial, quienes en amplia y detallada exposición, dan a conocer el Programa OMIL.

IV.- CUENTA DE ALCALDE

El presidente informa al concejo acerca de las gestiones y actividades realizadas, entre las más relevantes se citan las siguientes:

- Que, asistió a reuniones con diferentes juntas de vecinos; de Mirrihue, de Villa Las Rosas, Los Canelos.
- Que, participo en actividades deportivas el día 9 de abril en estadio municipal.
- Que, el día 10 de abril se sostuvo una reunión con funcionarios pertenecientes al Comité de Bienestar Municipal.
- Que, asistió a reunión de la AMCORDI en Los Ángeles junto a concejales.
- Que, día 14 de abril sostuvo una audiencia con funcionarios del FOSIS.

V.- REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL.

Respecto a este instrumento y que fuere entregado previamente a los señores concejales, el presidente consulta si se tiene algo que agregar y/o modificar.



Después de un amplio debate y análisis detallado de este instrumento, el concejo resuelve incorporar los siguientes acápite a este reglamento. **(ACUERDO N° 95/17)**.

- a) Las sesiones ordinarias tendrán una duración de hasta dos horas, solo en casos debidamente calificados y motivados por la asistencia de alguna autoridad provincial y/o regional, parlamentario, la sesión podría prolongarse por 15 minutos como máximo.
- b) Respecto a materiales que necesita el concejo, se debe agregar lápices, block de borrador, archivador y secretaria.
- c) Que, las intervenciones de los concejales tendrán una duración máxima de hasta 5 minutos y las exposiciones de funcionarios y/o invitados, será de hasta 15 minutos como máximo.
- d) Que, las sesiones ordinarias y extraordinarias deben ser con una citación previa de dos días a cada los concejal. (Citación por cualquier medio tratándose de sesión extraordinaria)
- e) Que, la respuesta que el alcalde debe dar a las solicitudes de información de los concejales, tendrá un plazo de 15 días hábiles.
- f) Las inasistencias a sesiones extraordinarias no serán descontadas en la dieta, salvo que la Ley diga lo contrario.
- g) Las sesiones ordinarias se iniciaran a las 15.00 horas y no a las 15.30 horas como estaban fijadas anteriormente.

Concluido el análisis al Reglamento del Concejo, el presidente solicita la votación para dar por aprobado este instrumento.

Producida la votación, la unanimidad de los concejales dan su aprobación. **(ACUERDO N° 96/17)**.

El concejal Higuera propone que las actas no sean leídas en la sesión, y que las intervenciones de los concejales solo se consignen en las actas siempre y cuando lo soliciten expresamente los concejales de lo contrario las actas deben resumirse.

Enseguida el presidente propone realizar la próxima sesión en el local del Centro Comunitario en virtud de que la sala de sesiones se encontrara ocupada con materiales del Censo.

Sometido a votación, el concejo tiene a bien que la sesión ordinaria del día 20 de abril se realice en el centro comunitario a las 15.00 horas. **(ACUERDO N° 97/17)**.

Enseguida el presidente informa que el día 28 de abril se efectuara una sesión extraordinaria para cuyo único punto de la tabla es dar la Cuenta Pública Anual del



alcalde correspondiente al año 2016, esta sesión se realizara en el liceo Dr. Víctor Ríos R. a las 15.00 horas, los concejales quedan convocados a dicha sesión.

Respecto a la dotación de celulares para concejales, el presidente dice que, según el señor Jaime Fernández, el acuerdo del concejo debe redactarse de la siguiente manera: "el concejo municipal resuelve la contratación de un plan telefónico con \$ 30.000.- en llamadas y \$ 30.000.- para internet para los miembros del concejo que lo estimen necesario y pertinente".

Así entendido, el concejo en forma unánime, adopta dicha resolución. **(ACUERDO N° 98/17).**

VI.- CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Solar quien informa que asistió a la reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos.

El presidente felicita al concejal Claudio Solar por la destacada gestión que realizo como presidente de la AMCORDI durante los 8 años que lidero la Asociación, gestión que fue ampliamente reconocida por todos quienes trabajaron junto al él.

El concejal Vivanco dice que en el día de hoy asistió a una reunión de la mesa de turismo en Quilaco, fue una reunión muy provechosa y con una buena asistencia de concejales de distintas comunas, estuvo presente la directora provincial de SERNATUR quien valoro la participación de todos los asistentes. Dada la fecha en que recibió esta invitación, no fue posible que su asistencia fuere oficializada a través del concejo adoptando el acuerdo respectivo.

El concejal Águila, dice que, conversando con el contratista de las personas que hacen la mantención a la plaza, se le dijo que desde el mes de enero que la municipalidad no le cancela el contrato, la responsabilidad de este pago es del señor Jaime Fernández. El concejal Solar dice que esta situación también se produce con otros proveedores como es el caso del señor Benedicto de la Fuente que desde el mes de diciembre que no se le paga, es vergonzoso que la gente tenga que humillarse ante el señor Fernández para que les cancele las deudas y tengan que andar mendigando para que la municipalidad pueda pagarles.

El concejal Higuera dice que el señor Fernández esta reventado con tanto trabajo y necesita que se le asigne un ayudante.

El concejal Vivanco dice que al señor Fernández se le pagan horas extraordinarias, sin embargo no hace la pega.



El presidente dice que esta situación también le preocupa, que está en conocimiento de ello y comparte con lo expresado por los concejales y por la preocupación que se tiene respecto al desempeño del señor Fernández, por lo anterior es que se instruirá al administrador municipal, para que, cuando asuma su cargo, se preocupe de este problema y vea forma de dar solución a esta situación.

El concejal Peña toma la palabra y plantea lo siguiente: dice que le preocupa la siguiente situación, tiene el listado de todas las comunas que han postulado proyectos a FNDR y que se encuentran admisibles, que el gobierno regional tiene 15 mil millones de pesos para el financiamiento de ellos y lamentablemente la comuna de Antuco no ha postulado ningún proyecto a estos fondos del gobierno regional, frente a esta situación, el concejal dice que se necesita saber qué pasa con el encargado de Secplan quien debería generar los proyectos y, al parecer, no estaría haciendo su trabajo, el concejal Peña dice que esta una situación le molesta y que le preocupa, por cuanto se está perdiendo la oportunidad de generar empleo y allegar recursos para la comuna. El concejal Peña solicita al alcalde que exija a los funcionarios que realicen su trabajo, así como al señor Fernández se le pide que pague, al funcionario de Secplan se le debe exigir que elabore sus proyectos, si las personas no trabajan, se debe prescindir de sus servicios.

El concejal Peña dice que él está gestionando, junto al consejero López, un proyecto para Abanico, pero a la fecha no se ha tenido respuesta respecto al retiro de las piedras en el lugar donde se ejecutaría el proyecto. También se pretende elaborar un proyecto para la localidad de Los Canelos, pero no se tienen los antecedentes del terreno que está ubicado detrás de la posta, la Secplac dice no tener esta información.

El presidente señala que este trabajo de retirar las piedras ya fue licitado y se lo adjudicó la empresa FIGUZ. Respecto al terreno detrás de la posta de Los Canelos, este se encuentra regularizado y es de propiedad municipal.

El concejal Isla informa lo siguiente:

Que, asistió a la reunión de la AMCORDI ocasión donde se eligió a la nueva directiva de la Asociación.

Que, que se entrevistó con la Sra. Yanet Panes junto al concejal Águila, en esta ocasión se conversó acerca de los problemas que se generan en el recreo y el problema de llegada de los alumnos al establecimiento en el transporte escolar, existe un alto riesgo de accidente en los alumnos que atraviesan la calle a comprar en un Kiosco ubicado frente al colegio, habría que ver posibilidad de instalar alguna señalética que regule los horarios de estacionamiento de vehículos particulares.

Que, Vialidad está realizando un trabajo de mejoramiento del camino entre Abanico y CONAF.

Que, se están efectuando trabajos de pintura en el gimnasio municipal, ello ha causado molestias de contaminación a los vecinos y la empresa no tomó los resguardos frente



a ello. Habría que solicitar informe de inspección al Sr. Boccaletti respecto a este problema y como se ha efectuado la fiscalización de estos trabajos. La gente no es escuchada por los funcionarios por lo que tienen que recurrir a los concejales a plantear estos y otros problemas.

Que, por acuerdo del concejo se solicite al Sr. Boccaletti que elabore un informe relacionado con la recepción parcial de las cámaras del alcantarillado y se adjunte un mapa de ubicación de estas y el estado en que se encuentran.

Que, se cite a sesión al Sr. Boccaletti a fin de responder a todas las dudas que se le planten y que estén relacionadas con el alcantarillado.

Que, se solicite al jefe de finanzas, que elabore un informe que contenga todas las deudas municipales que se encuentren impagas. El concejal Isla dice que se necesita saber en qué situación financiera se encuentra el municipio al día de hoy.

Que, él se encuentra apoyando la Feria de la Montaña la cual se llevara a efecto los días 15 y 16 de este mes, espera que el municipio también apoye esta iniciativa.

Que, aun no se ha dado solución al problema del encargado de adquisiciones.

Que, se deberá insistir con la SEREMI de Transporte quien se comprometió con efectuar fiscalización al transporte público en esta comuna, si ello no se ha cumplido, se deberá reiterar esta solicitud.

Respecto al Kiosco ubicado frente al colegio, el presidente dice que se dieron las instrucciones para que este kiosco sea retirado del lugar por no cumplir con los requisitos para su funcionamiento. Por otra parte, el presidente informa que el día 24 de abril asumiría el cargo de administrador municipal el señor Pedro Parra.

Por último, y con parte de los elementos que requiere el concejo para su funcionamiento, el concejal Peña solicita que, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y a la Ley del Lobby, el alcalde debe asignar una secretaria a los concejales.

El presidente dice que para estos efectos, se designara como secretaria a la Srta. Jacquelin Rivas, a esta funcionaria se le podrá solicitar la confección de algún documento.

No habiendo más que tratar y cuando son las 19.20 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 91/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 13.



ACUERDO N° 92/17.- El concejo municipal concede audiencia ala Srta. Bernardita Vilche para la próxima sesión del concejo.

ACUERDO N° 93/17.- El concejo municipal resuelve invitar al concejo a la directiva de la Asociación de futbol con el fin de que, aparte de presentar un programa de trabajo, se informe a acerca de la realización del último campeonato Copa Internacional de Futbol.

ACUERDO N° 94/17.- El concejo municipal resuelve autorizar la asistencia a la reunión convocada por el SERVIU para el día 18 de abril a los concejales Águila, Isla, Vivanco e Higuera. Esta reunión es a las 10.00 hrs. en Los Ángeles y se dispondrá de movilización y viatico a concejales.

ACUERDO N° 95/17.- El concejo municipal resuelve incorporar los siguientes acápite al Reglamento del Concejo Municipal.

- a) Las sesiones ordinarias tendrán una duración de hasta dos horas, solo en casos debidamente calificados y motivados por la asistencia de alguna autoridad provincial y/o regional, parlamentario, la sesión podría prolongarse por 15 minutos como máximo.
- b) Respecto a materiales que necesita el concejo, se debe agregar lápices, block de borrador, archivador y secretaria.
- c) Que, las intervenciones de los concejales tendrán una duración máxima de hasta 5 minutos y las exposiciones de funcionarios y/o invitados, será de hasta 15 minutos como máximo.
- d) Que, las sesiones ordinarias y extraordinarias deben ser con una citación previa de dos días a cada los concejal. (Citación por cualquier medio tratándose de sesión extraordinaria)
- e) Que, la respuesta que el alcalde debe dar a las solicitudes de información de los concejales, tendrá un plazo de 15 días hábiles.
- f) Las inasistencias a sesiones extraordinarias no serán descontadas en la dieta, salvo que la Ley diga lo contrario.
- g) Las sesiones ordinarias se iniciaran a las 15.00 horas y no a las 15.30 horas como estaban fijadas anteriormente.

ACUERDO N° 96/17.- El concejo municipal da por aprobado el Reglamento de Funcionamiento del Concejo.

ACUERDO N° 97/17.- El concejo municipal resuelve realizar la próxima sesión ordinaria del día 20 de abril, en el local del Centro Comunitario a las 15.00 horas, en virtud de que la sala de sesiones se encontrara ocupada con materiales del Censo



ACUERDO N° 98/17.- El concejo municipal resuelve adoptar la siguiente resolución en los siguientes términos: “el concejo municipal resuelve la contratación de un plan telefónico con \$ 30.000.- en llamadas y \$ 30.000.- para internet para los miembros del concejo que lo estimen necesario y pertinente”.



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL



MIGUEL ARUTER LEON
PRESIDENTE

VICENTE HIQUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE